

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2449-D-13
OD 1557

Buenos Aires, 16 DIC 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Designase con el nombre de Gobernador Fernando Riera el tramo de la ruta nacional 157 que abarca desde el límite de la comuna de Taco Ralo hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Art. 2º- Encomiéndase al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo 1º, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 157 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

